

Entorno

## ‘Sblocca Italia’: el país liberaliza los alquileres de grandes locales comerciales

Modaes  
20 oct 2014 - 04:31

Galleria Vittorio Emanuele, en Milán

*Sblocca Italia* (desbloquea Italia) es el nombre que en Italia se ha dado al decreto de medidas urgentes puesto en marcha por el Gobierno de **Matteo Renzi** para, entre otros, realización de obras públicas, digitalización del país, simplificación burocrática o reactivación de las actividades productivas. Dentro del macroproyecto legislativo se aborda, también, un aspecto que puede tener importantes consecuencias para la moda internacional en el país transalpino: una mayor liberalización en el alquiler de los locales.

Italia es el cuarto mercado más importantes para el negocio de la moda en Europa y uno de los mayores clientes de las empresas españolas del sector. **Inditex** cuenta con 330 tiendas en Italia de todas sus cadenas (excepto **Uterqüe**), mientras que **Mango** (presente en 46 grandes almacenes de **Coin**) refuerza su apuesta por el país con seis nuevos puntos de venta y la ampliación de catorce establecimientos hasta finales de 2014.

Tal y como apunta *Pambianco*, el nuevo decreto prevé introducir una mayor liberalización de los locales con rentas superiores a los 150.000 euros al año, otorgando a propietarios e inquilinos de los establecimientos la potestad, por ejemplo, de fijar la duración mínima de los contratos, hasta ahora establecida por ley, o las condiciones de los traspasos.

Según el abogado **Claudio Cocuzza**, del bufete **Studio Legale Cocuzza & Associati**, “entre los aspectos más relevantes de esta libre negociación está la abolición de la duración mínima del contrato; la facultad de poder estipular contratos más breves conllevará que muchos retailers importantes revisen su plan de negocio para las

---

# Modaes

---

nuevas aperturas”.

“Esta modificación –señala el director general de **Assoimmobiliare**, **Paolo Crisafi**, en declaraciones a *Il Ghirlandaio*- debería contribuir a alinear el ordenamiento italiano a los otros países europeos y atraer más inversores internacionales, permitiendo que adopten en Italia los modelos contractuales típicos de los mercados inmobiliarios internacionales”.

El decreto, publicado por el boletín oficial del Gobierno italiano el pasado 12 de septiembre, se encuentra actualmente en exposición pública y su entrada en vigor está prevista para el próximo 11 de noviembre.